**NÚMERO XXX (X).** En la Ciudad de Guatemala el (día) de (mes) de (año), **ANTE MÍ:** **(Nombre del Notario)**, Notario, comparece por una parte el Ingeniero **RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA**, de cincuenta años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Ambiental, de este domicilio, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil cuatrocientos cincuenta y uno setenta y nueve mil quinientos cincuenta cero ciento uno (2451 79550 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica, compareciendo en su calidad de Gerente y Representante Legal del Instituto Nacional de Bosques, de conformidad con lo establecido en el Artículo dieciséis (16) literal c) del Decreto Número ciento uno guion noventa y seis (101-96) del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, lo cual acredita con lo siguiente: a) Certificación de fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, del punto QUINTO del Acta de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, número JD punto cero seis punto dos mil dieciséis (JD.06.2016), de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis, en la que consta el nombramiento como Gerente, extendida por el Secretario de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques; b) Certificación de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, del Acta de toma de posesión del cargo número cero treinta y uno guion dos mil dieciséis (031-2016), de fecha uno de abril de dos mil dieciséis, extendida por la Encargada de Acciones de Personal del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Bosques; señala como lugar para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos la sede del Instituto Nacional de Bosques, ubicada en séptima avenida doce guion noventa de la zona trece de esta ciudad; y por la otra parte el señor XXXXXXX, de xxxx años de edad, estado civil, profesión, nacionalidad, domicilio, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación xxxxxxxxxxx (xxxx xxxxx xxxx), extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica, y el señor XXXXXXX, de xxxx años de edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación xxxxxxxxxxx (xxxx xxxxx xxxx), extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica, quien actúa en calidad de Fiador. HAGO CONSTAR: Que tengo a la vista la documentación fehaciente con la cual se acredita la representación legal que se ejercita y que de conformidad a la Ley y a mi juicio son suficientes para el otorgamiento del presente acto. Los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación personales consignados y de hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que por el presente acto otorgan **CONTRATO DE REPOBLACIÓN FORESTAL CON GARANTÍA FIDUCIARIA** de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: Manifiesta el señor **xxxxxxx,** que es propietario (o poseedor) del bien inmueble que se encuentra ubicado en xxxxxx, inscrito en el Registro General de la Propiedad (Segundo Registro sea el caso) al número de finca xxxxx (xxxx), folio xxxx (xxx) del libro xxxx (xxxx) de xxxxx, derecho de propiedad (o posesión) que acredita con (testimonio o certificación extendida por el Registrador Auxiliar del Registro xxx, como también puede presentar ambas, en el caso de posesión, declaración jurada en escritura pública) con el área, medidas y colindancias que le aparecen en el documento anteriormente identificado. **SEGUNDA**: Continúa manifestando el señor xxxxxx que oportunamente solicitó autorización para la implementación del Plan de Manejo Forestal en el inmueble identificado en la cláusula precedente, circunstancia que fue aprobada a través de la **Resolución número xxxxxxxxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxx) de fecha xxxxxxxxx de xxxxx del año dos mil xxxxxx (número de la Resolución Forestal), emitida por el Director Regional XXXXXX** (números romanos) del Instituto Nacional de Bosques, correspondiendo el presente instrumento al TURNO XXXXXXX de operaciones (si la Resolución fue objeto de modificaciones se deberá consignar los datos de las resoluciones, número, fecha y la Dirección Regional donde fue emitida), por lo que de conformidad con la Ley Forestal, el señor xxxxxxxadquiere la obligación de repoblación forestal de conformidad a las siguientes estipulaciones: **a) ÁREA DEL COMPROMISO:** El área total quese obliga a repoblar derivado de la Resolución Forestal es de XXXXXXXXX hectáreas (xxxx ha.); **b) PLAZO DEL COMPROMISO:** El plazo inicia a partir de la suscripción del presente contrato y **finaliza el treinta y uno de octubre del año dos mil XXXXXXX**, de conformidad con la planificación presentada en el Plan de Manejo Forestal, el cual el señor xxxxx declara conocer; **c) ESPECIE DEL COMPROMISO**: El compromiso de repoblación forestal en el área especificada debe realizarse con las especies de XXXXXXX (nombre de especies en cursiva, según lo consignado en la Resolución Forestal); **d) DENSIDAD:** El compromiso de repoblación forestal con las especies y métodos indicados en el Plan de Manejo Forestal se debe de ejecutar en una densidad inicial no menor de un mil ciento once (1,111) plantas por hectárea; **e) MONTO DEL COMPROMISO:** El monto del compromiso al que se obliga el señor xxxxxx, asciende a la cantidad de **XXXXXXXXXX QUETZALES (Q.XXXXX.XX)**. **TERCERA:** Los otorgantes en las calidades con que actúan, acuerdan unánimemente que se dará por vencido el plazo y procederán las acciones correspondientes si se ha incumplido el compromiso de repoblación forestal acaeciendo para ello, alguna de las circunstancias siguientes por parte del señor xxxx: a) Dentro del primer año de operaciones a partir de la suscripción del presente contrato, no ha efectuado la repoblación forestal a la que quedó obligado, en la forma total o parcial que se estipula en la cláusula segunda del presente instrumento público; b) Cuando la plantación no tuviere el prendimiento mínimo que establece el Artículo veintiséis literal b) del Reglamento de Obligaciones de Repoblación Forestal, aprobado por medio de la Resolución de Junta Directiva JD punto cero uno punto treinta y tres punto dos mil veintiuno (JD.01.33.2021), en cada uno de los años de operación respectiva; c) Al existir negligencia o descuido atribuida al señor xxxxxx, ocasione que la repoblación forestal fuere afectada por incendios, plagas o enfermedades que afecten la extensión o el área que por el presente instrumento se obliga repoblar; y d) Por el incumplimiento en la ejecución de labores y trabajos silviculturales que la plantación necesita, así como la limpieza del área de repoblación forestal, las podas, raleos y las medidas de prevención, que como resultado afecten el buen desarrollo de la misma. En consecuencia se recalca de ocurrir cualquiera de las situaciones antes descritas, el Instituto Nacional de Bosques dará por vencido en forma anticipada el plazo establecido en el presente instrumento y a través de su representante legal podrá iniciar ante el juzgado que estime conveniente las acciones legales respectivas. **CUARTA:** Declara el señor xxxxx, que para garantizar el cumplimiento del compromiso de repoblación forestal adquirido por cuenta del señor xxxx en el presente instrumento, se constituye como fiador solidario y mancomunado del mismo y a favor del Instituto Nacional de Bosques, por la cantidad de **XXXXXXXX QUETZALES (Q. XXXXXX.XX)**, presentando para el efecto su estado patrimonial, el cual asciende a la cantidad de xxxxxxxx QUETZALES, extendido por el perito contador xxxxxxxx, inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria al número xxxxxx, documento que se presenta para hacer constar la solvencia económica del señor xxxxx, en su calidad de fiador. La presente garantía se otorga por el ciento veinte por ciento (120%) del valor total del contrato, que asciende a la cantidad de **XXXXXX QUETZALES (Q. xxxxxxx.xx)** (colocar monto de la garantía) y garantiza el fiel cumplimiento del compromiso de repoblación forestal, que estará vigente hasta que el Instituto Nacional de Bosques, a través de su representante legal, otorgue el respectivo finiquito al señor xxxxx y al señor xxxx, en su calidad de fiador. A su vez, la presente garantía se hará efectiva a través del simple requerimiento que realice el Instituto Nacional de Bosques, por medio de su representante legal, al señor xxxxx en su calidad de fiador al momento en que acaezcan cualquiera de las causas establecidas en la cláusula tercera del presente instrumento. **QUINTA:** Declara el Ingeniero RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA, en la calidad con que actúa, que atendiendo a las atribuciones que se le han conferido liberará la garantía fiduciaria constituida en esta escritura pública, a partir del uno de noviembre del año dos mil xxxxxxxx, siempre y cuando esté presente la densidad aprobada en el Plan de Manejo Forestal como también se hayan implementado las medidas de prevención contra incendios y el estado fitosanitario sea conveniente para el bosque, de conformidad con el informe técnico que de oficio o a petición de parte se presente. **SEXTA:** Para los efectos procesales derivados del presente instrumento, el señor xxxxxx y el señor xxxxx, en su calidad de fiador, expresamente reconocen: a) Que renuncian al fuero de su domicilio y se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del territorio de la República de Guatemala que el Instituto Nacional de Bosques, elija a través de su representante legal; b) El señor xxxx señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos la (colocar dirección para recibir notificaciones que incluya municipio y departamento) en tanto el señor xxxx, en su calidad de fiador constituye como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos la (colocar dirección para recibir notificaciones que incluya municipio y departamento), aceptando como válidas y bien hechas las que en dicho lugar se realicen, salvo que por escrito señalen lugar distinto; c) Que el incumplimiento parcial o total del compromiso de repoblación forestal dará lugar a que el Instituto Nacional de Bosques, por medio de su representante legal, inicie proceso judicial en la vía correspondiente; d) Como buenas y exactas las cuentas que el Instituto Nacional de Bosques, le presente y como líquida y exigible, el monto de repoblación forestal expresado en el presente instrumento; e) Que los gastos judiciales y extrajudiciales derivados del cobro o en relación al incumplimiento del compromiso de repoblación forestal, corren exclusivamente a cuenta del señor xxxxx, al igual que los gastos y honorarios del presente contrato; y, f) Que el Instituto Nacional de Bosques, a través de su representante legal, independientemente de la acción civil podrá iniciar la acción penal por el Delito de INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL o cualquier otra acción judicial derivada del incumplimiento del compromiso de repoblación forestal que se concibe en esta escritura pública. **SÉPTIMA:** El Ingeniero RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA, en la calidad con que actúa y con base a las atribuciones conferidas, acepta expresamente la garantía fiduciaria que se constituye a favor del Instituto Nacional de Bosques, así como los comparecientes aceptan el contenido íntegro de este instrumento público. Como Notario **DOY FE:** **I)** Que todo lo escrito me fue expuesto y de su contenido; **II)** Les advierto a los otorgantes de las obligaciones y derechos que devienen de este contrato, así como de presentar el testimonio de este instrumento ante la Dirección Regional o Dirección Subregional del Instituto Nacional de Bosques correspondiente; **III)** Que tengo a la vista todos los documentos relacionados en este instrumento público. Leo lo escrito a los interesados, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman con el Notario autorizante.